



Gobierno Municipal
Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 8

SERIE: 2000-2001

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA A DONAR DOSCIENTOS (\$200.00) DOLARES A ALEXANDRA NICOLE Y TRYSHIA MARIE CENTENO ROSA PARA GASTOS DE VIAJE A COMPETENCIA INVITACIONAL DE NATACION; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar actividades culturales y deportivas.

POR CUANTO: Las niñas Alexandra Nicole y Tryshia Marie Centeno Rosa, participarán en una Competencia Invitacional de Natación a celebrarse en la Ciudad de Naco, Santo Domingo desde el 23 al 26 de noviembre de 2000.

POR CUANTO: Existe la necesidad de ayuda económica para cubrir los gastos de viaje y estadía para las niñas Alexandra Nicole y Tryshia Marie Centeno Rosa para participar en las competencias de natación.

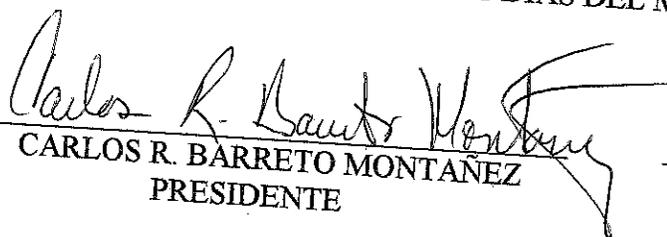
POR CUANTO: La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Legislatura Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

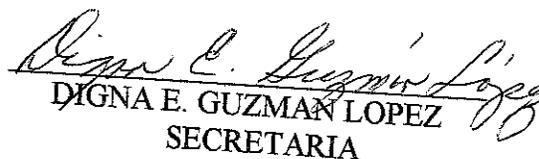
POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar a la Alcaldesa para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de doscientos (\$200.00) dólares como donativo para Alexandra Nicole y Tryshia Marie Centeno Rosa.

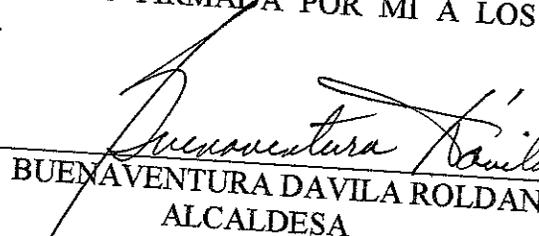
SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 11 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.


CARLOS R. BARRETO MONTAÑEZ
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 16 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000 Y FIRMADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.


BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN
ALCALDESA

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
Tel. 732-0610 • Fax: 732-0305